

1838

...
...

subscripciones por el mes de Diciembre de 1838
y por el mes de Enero de 1839 en 20 de Mayo de 1838 con calce

Presidencia Municipal

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIPUTACION PROVINCIAL

DE CASTELLON.

3.^a SECCION.

3.^a

Cuyo
 C. de S.

3.^a Sesion

La Diputacion en virtud de la A. O. de 3 de Mayo de 1837 y con presencia del deficit que resulta en las cuentas presentadas por el ayuntamiento de esta Ciudad de lo que ha suministrado á los puebs pobes en todo el año anterior 1837 y de anticipos hechos en los seis primeros meses del actual ha practicado un reparto de 6502 rs. que aproximadamente importarian dichos suministros hasta fin de Diciembre proximo venidero; en su virtud segun la base del equisat. han correspondido á eu pueblo seiscientos cuarenta y cuatro reales de los cuales debere hacer efectivo

destinado era Ayuntamiento en po-
der del de esta Capital las tres
cuartas partes para que remita
segun esta prevenido, el contingente
de un trimestre, y con el fin
tambien de que dicha Corpora-
cion pueda reintegrarse de los
contingentes que tiene sueltos con
este objeto, adelantando a su tiem-
po el ultimo tercio del año
para que de este fondo puedan
ser cobrados los prest.

Este cuerpo lo cubrirá con ayun-
tamiento con sus fondos de
Propios o con los sobrantes de
sus embebestamientos y en el
caso extremo de career de todo
otro recurso, recurriran V. V. al
medio de repartimiento vecinal
para lo que deberian obtener an-
tes la aprobacion de esta Dipu-
tacion prov. acreditando en el
expediente la necesidad del re-

Del de esta Capita y parte.
en las exactas partes
que presuma
Dios que a' V. me a.
Constitucion de Setiembre 1833.

A. D. J. ~~Al Excmo. Sr.~~
D. Juan Trago
y Gomez

Jomas

Jomas

D. J. J.

D. J. J.

El Sr.
D. Juan Trago
y Gomez

Sus del ayuntamiento de Villafamie.

John

[Faint, illegible cursive handwriting]

[Faint, illegible cursive handwriting]

~~1894~~

~~1894~~

~~1894~~

[Large, faint, illegible cursive handwriting]

[Faint, illegible cursive handwriting]